



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00330352 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

06 OCT 2020

VISTOS:

Carta N° 0010 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JLGD, Informe N° 014 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-VEJA, Informe N° 889-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 06 de octubre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00339-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 21 de setiembre del 2020, rectificadas mediante Resolución Gerencial Regional N° 00342-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR; se designó el comité de Recepción de la Obra: **"REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) AL CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL HUACO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, integrado por los siguientes profesionales:

ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA	PRESIDENTE
ING. ALEXANDRA ZOLANCH VEGA ALDEA	MIEMBRO
ING. JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ	MIEMBRO
ING. CARLOS YENKO FURLONG SOTO	ASESOR TÉCNICO

Mediante Carta N° 0010 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JLGD, del 02 de octubre del 2020, el Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ**, manifestó al Presidente del Comité de Recepción de Obra, su renuncia al cargo de miembro del citado comité, debido a problemas de salud presentado en la zona ocular.

Mediante Informe N° 014 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-VEJA, del 05 de octubre del 2020, el Presidente del Comité de Recepción de Obra, informó al Gerente Regional de Infraestructura, que el día 28 de setiembre del 2020, se realizó diligencia de recepción de obra, la cual se procedió a suspender debido a que la Ing. **ALEXANDRA ZOLANCH VEGA ALDEA**, solicitó verbalmente al contratista alcance los planos de replanteo, los cuales constan como observación en el Acta de Observaciones, para poder realizar a detalle su verificación de la obra y suscribir el acta de observaciones; sin embargo, han transcurrido 11 días desde la primera visita y hasta la fecha no ha firmado el acta y tampoco la suspensión por los días que han transcurrido, por lo tanto informa que existe la negativa por parte de la citada profesional de formular sus observaciones en el Acta por razones que la presidencia desconoce; asimismo, manifiesta que el Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ**, por motivos de salud dejará de prestar servicios profesionales en la institución.

Mediante Informe N° 889-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 06 de octubre del 2020, ante las circunstancias producidas con respecto a los miembros del Comité de Recepción Ing. **ALEXANDRA ZOLANCH VEGA ALDEA**; y el Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ**, el Subgerente de Obras



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000352 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

06 OCT 2020

solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la reconfiguración del Comité de Recepción de la Obra, proponiendo a los siguientes profesionales:

ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA	PRESIDENTE
ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO	MIEMBRO
ING. EDGAR EMILIO HUAMAN IPANAQUE	MIEMBRO
ING. CARLOS YENKO FURLONG SOTO	ASESOR TÉCNICO.

Mediante proveído del 06 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite al Área de Asuntos Legales, el expediente administrativo generado, para la elaboración del proyecto de acto resolutivo respectivo.

Que, estando a lo informado; y, contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Subgerencia de Obras; y, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26 de abril de 2017, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: "REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL (LA) AL CENTRO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EL HUACO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", según la propuesta establecida por la Subgerencia de Obras, integrado por los siguientes profesionales.

ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA	PRESIDENTE
ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO	MIEMBRO
ING. EDGAR EMILIO HUAMAN IPANAQUE	MIEMBRO
ING. CARLOS YENKO FURLONG SOTO	ASESOR TÉCNICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción de Obra, la Subgerencia de Obras, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gobierno Regional de Tumbes

Ing. Edwin *[Firma]* Boy Morán
Reg. CIP Nº 13799
Gerente Regional de Infraestructura